DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	**Código:** GCO-030-MAN-002-f-002 **Versión: 1**

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA		PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA DESDE (30/12/2025) HASTA (30/01/2026)
No. 8721232 DE 2025				
Persona Natural		Persona Jurídica	X	

1. DATOS DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA						
Unidad ejecutora	**DANE**	**X**	**FONDANE**			
Contratista/Proveedor	**SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S**					
Nombre del Representante Legal	**JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ**					
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**NIT 900949635-5**					
Objeto	2429501325_A_02_SERVICIOS_APOYO_TRANSPORTE_2025_Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.					
Valor del contrato/Orden de Compra	**$ 33.500.000,00**					
Plazo del contrato/Orden de Compra	El contratista ejecutará el objeto del presente contrato HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato					
Forma de Pago	La Entidad realizará el pago del 100% del valor total del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del servicio de mudanza, que comprende la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y ubicación final de los bienes institucionales en la nueva sede, y previa verificación y aceptación por parte del supervisor del contrato.					
Pago número	**1 DE 1**					
Valor del pago	**$ 33.500.000,00**					
N° Registro Presupuestal	**174125**		**Fecha Registro Presupuestal**	26/12/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	02/02/2026					
Modificaciones	**Modificación 01** - Prórroga de Plazo - quince (15) días calendario - Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 15 de enero de 2026. **Modificación 02** - Prórroga de Plazo - quince (15) días calendario - Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 30 de enero de 2026.					
Fecha de inicio	30/12/2025		**Fecha de Terminación****	30/01/2026		
Dependencia	Territorial Suroccidente – sede Cali					
Lugar de ejecución	Desde Avenida 6B Norte No. 26N-55, Barrio Santa Mónica Residencial, Santiago de Cali – hasta Calle 13 No. 22A-24/30, Barrio Junín, Santiago de Cali.					
Supervisor – Cargo	Cadid Asdrubal Saavedra Castaño – Director (E) Territorial Suroccidente					

**Debe tener en cuenta las prórrogas, cuando aplique.

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100 %	
Obligación contractual *(relacionar cada una de las obligaciones específicas)*	**Actividad o entregas realizadas** *(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)*	**Evidencia** *(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*
1.Prestar el servicio de mudanza desde la sede ubicada en la Avenida 6 Norte No. 26N-55 – Barrio Santa Mónica Residencial, hasta el inmueble arrendado ubicado en la Calle 13 No. 22A-24/30 –	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025

DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	**Código:** GCO-030-MAN-002-f-002 **Versión: 1**

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA		PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA DESDE (30/12/2025) HASTA (30/01/2026)
No. 8721232 DE 2025				
Persona Natural		Persona Jurídica	X	

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100 %	
Obligación contractual *(relacionar cada una de las obligaciones específicas)*	**Actividad o entregas realizadas** *(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)*	**Evidencia** *(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*
Barrio Junín, en Santiago de Cali, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y ubicación final de los bienes muebles, equipos de oficina, equipos de cómputo, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, de conformidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas.		
2.Efectuar la desinstalación y el embalaje de los bienes a trasladar, utilizando materiales que garanticen su adecuada protección, especialmente para equipos de cómputo, mobiliario modular, archivo físico y demás elementos susceptibles de daño.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
3.Cumplir con las normas de seguridad física, industrial, vial y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, así como con las instrucciones impartidas por el DANE y el supervisor del contrato en la sede origen y destino.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
4.Realizar, junto con el supervisor del contrato, el inventario detallado de los bienes muebles, equipos y archivo a trasladar antes del inicio de las actividades de mudanza y al momento de la entrega en la nueva sede, dejando las actas correspondientes.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
5.Suministrar los elementos necesarios para el correcto embalaje de todos los bienes a trasladar, tales como cajas, plástico de burbujas, cintas, mantas, estibas y demás insumos requeridos.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
6.Contar con los recursos técnicos, humanos y físicos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo vehículos de transporte apropiados, herramientas, equipos de cargue y descargue, y personal idóneo con experiencia en operaciones de mudanza institucional.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
7.Garantizar que las actividades de desmonte y montaje de aires acondicionados u otros equipos que lo requieran se realicen con personal competente, incluyendo, cuando aplique, personal certificado para trabajo en alturas.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025

DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	**Código:** GCO-030-MAN-002-f-002 **Versión: 1**

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA		PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA DESDE (30/12/2025) HASTA (30/01/2026)
No. 8721232 DE 2025				
Persona Natural		Persona Jurídica	X	

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100 %	
Obligación contractual *(relacionar cada una de las obligaciones específicas)*	**Actividad o entregas realizadas** *(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)*	**Evidencia** *(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*
8.Atender de manera oportuna las solicitudes o requerimientos del DANE que se presenten con ocasión de la ejecución del contrato, respondiendo dentro de los plazos acordados con el supervisor.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
9.Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos, respondiendo por los daños, pérdidas o deterioro ocasionados a los bienes trasladados por causa o culpa del contratista; en tal caso deberá asumir su reparación o reposición sin costo adicional para la Entidad.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
10.Velar por la custodia y conservación de los bienes desde el inicio de la desinstalación y embalaje en la sede origen hasta la entrega e instalación final en la sede destino.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
11.Presentar al supervisor el cronograma detallado de actividades, para su aprobación previa al inicio de la ejecución del contrato, y realizar los ajustes que se requieran de común acuerdo con la Entidad.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
12.Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, contingencia o circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del servicio de mudanza.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
13.Pagar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.	Se cumplió.	Se presento certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, firmada por el representante legal. DTSO-IPMC-009-2025
14.Cumplir con las disposiciones ambientales aplicables, incluyendo el manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante el embalaje y la mudanza.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025
15.Realizar la marcación y rotulación de todas las cajas y elementos embalados, indicando únicamente el tipo de elemento, de manera legible y resistente al manejo durante la mudanza, con el fin de facilitar su control durante el cargue, transporte y descargue.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025

DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	**Código:** GCO-030-MAN-002-f-002 **Versión: 1**

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA		PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA DESDE (30/12/2025) HASTA (30/01/2026)
No. 8721232 DE 2025				
Persona Natural		Persona Jurídica	X	

2. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Porcentaje de ejecución física	100 %	
Obligación contractual *(relacionar cada una de las obligaciones específicas)*	**Actividad o entregas realizadas** *(Describir la actividad o características técnicas de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios de manera cualitativa y cuantitativa)*	**Evidencia** *(Referir la ubicación de los soportes de la entrega oportuna de los bienes y/o servicios contratos que cumplen cada especificación técnica u obligación específica durante el periodo del informe)*
16.Cumplir con las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, le sean asignadas por el supervisor siempre que tengan relación directa con el objeto contractual.	Se cumplió.	Se presento informe ejecutivo final. DTSO-IPMC-009-2025

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
Adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal y en caso de presentar documento de planilla, relacionar la información solicitada a continuación, de lo contrario dejar en blanco.

Presenta Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales con fecha del 5 de marzo de 2026 firmada por el Representante legal

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA (diligenciar para el último pago, o cuando haya alguna modificación que afecte el balance)	
Valor inicial	**$ 33.500.000,00**
Valor total (Incluye adiciones)	**$ 33.500.000,00**
Valor cancelado o pagado	**$ 0**
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	**$ 0**
Valor por cancelar	**$ 33.500.000,00**
Saldo por liberar	**$ 0**

5. ALMACEN

¿Se anexa formato/comprobante de ingreso a almacén? SI___ NO___ N/A X

6. OBSERVACIONES (Para ser diligenciado por el supervisor, si aplica)

La ejecución de este contrato inició en la vigencia 2025 y se extendió hasta el año 2026; por lo anterior, cuenta con la reserva presupuestal correspondiente, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para atender los compromisos derivados del mismo.

El pago correspondiente al Contrato 8721232 se realizará mediante la figura de cesión de derechos crediticios, conforme a la documentación presentada por el contratista y el tercero cesionario. En consecuencia, los recursos serán girados directamente al cesionario debidamente autorizado.

7. DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O RECIBO A SATISFACCIÓN

DANE	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	**Código:** GCO-030-MAN-002-f-002 **Versión: 1**

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA		PERIODO DEL INFORME O MES DE ENTREGA DESDE (30/12/2025) HASTA (30/01/2026)
No. 8721232 DE 2025				
Persona Natural		Persona Jurídica	X	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:
Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:
Con la firma del presente informe, en calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento o recibo a satisfacción del (os) bienes y/o servicios contratados conforme lo establecido en los Estudios y Documentos Previos por parte del contratista/proveedor, la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo y el seguimiento a la entrega de los documentos soportes mínimos que se debieron anexar para la realización de los pagos previos a final cuando aplican, conforme lo previsto en la *Guía Documentos Soporte de Cuentas para Pago*. La publicación de los documentos de la ejecución contractual o cumplimiento de orden de compra expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago de los Estudios y Documentos Previos correspondientes.

Firma:

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ
CC. 1.023.866.820
REPRESENTANTE LEGAL
SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

Firmado digitalmente por CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO

Aprobó-SUPERVISOR
CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
DIRECTOR (E) TERRITORIAL SUROCCIDENTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
68b5160af690404d7f47bbc6aeaef2a1764bdd1fd98ff9ada63e9d00a8547537e91d6d84a84ece48f55f0cc42f0f241d

Número de Factura: SEL-47
Fecha de Emisión: 06/03/2026
Fecha de Vencimiento: 05/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Giro formato abierto
Orden de pedido: 042
Fecha de orden de pedido: 06/03/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Nombre Comercial: SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Nit del Emisor: 900949635
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4923
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: Cra 4 a # 43-146 sur Bodega 25
Teléfono / Móvil: 3001035141
Correo: uniontempora.2018@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999027
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 04 - INC
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	78101801	Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalacion, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalacion y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados desmonte y montaje y archivo, conforme a las especificaciones tecni	NL	1,00	$ 33.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 33.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
06/03/2026 14:37:01
Documento validado por la DIAN:
06/03/2026 14:37:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	33500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	33500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	33500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 33500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	138690

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	33.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	33.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	33.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 33.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	138.690,00

Numero de Autorización: 18764100233958 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-10-17

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICASLES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.866.820 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. identificado con NIT. 900.949.635-5, , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de Bienestar familiar ICBF, servicio Nacional de aprendizaje SENA y caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía, dichos pagos corresponden a los costos contabilizados y cancelados por la compañía durante el mes de febrero del 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Jhon Alejandro Gutiérrez Ramírez.
C.C 1.23.866.820
Carrera 4 a no. 43 146 sur bodega 25 - Zona industrial
Neiva - Huila

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) 000014117275023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 5 26 OF 802

42. Correo electrónico uniontempora.2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1	3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	3 1 2 5 7 9 9 7 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 6 0 3 1 1	5 3 2 0	2 0 1 6 0 3 1 1	7 8 2 0	5 2 2 4			9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIAÑO VARELA JORGE ELIECER

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 1	2 0 2 0 0 7 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 1 1	2 0 2 0 0 7 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 6 5 6 7 9	3 4 1 7 0 2
78. Departamento	1 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	4	2 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 1	2 0 1 6 0 3 1 1
81. Hasta	2 0 2 0 0 4 0 3	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 1 6 0 3 1 4		-
2	8 0	2 0 2 5 0 4 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 3 8 6 6 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	RAMIREZ	JHON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 2 5 1 0 8	0	2 4 6 9 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SIERRA	SALCEDO	JOHN	FREDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 7 1 2 8 3	1	2 0 7 6 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTOS	APRAEZ	BELISA	MAITTE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS PITALITO TRINIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CL 2 SUR 4 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 9 7 6 1	2 0 2 2 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS ACEVEDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Acevedo 0 0 6

165. Dirección: CR 4 9 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 1	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS NEIVA CRA 6

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 6 12 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 2	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS PASAJE CAMACHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 4 7 27 CC PASAJE CAMACHO LC 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 3	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS CAMPOALEGRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Campoalegre 1 3 2

165. Dirección: CR 11 25 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 4	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS GARZON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Garzón 2 9 8

165. Dirección: CR 11 09 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 5	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172750235

(415)7707212489984(8020) **000014117275023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 6 3 5	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS GIGANTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Gigante 3 0 6

165. Dirección: CR 4 2 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 6	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS GUADALUPE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

165. Dirección: CL 4 7 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 7	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3

162. Nombre del establecimiento: SUSENVIOS HOBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Hobo 3 4 9

165. Dirección: CR 10 3 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 8 0 9 5 8	2 0 2 2 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

i. Jhon Alejandro Gutierrez Ramirez, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en nombre propio y representación legal de **SUSENVIOS LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.,** identificado con Nit. 900.949.635-5, con domicilio principal en Neiva, en adelante, el "CEDENTE"; y,

ii. Gloria Elena Ramirez Ochoa, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, quien obra en calidad de representante legal suplente de **SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL Y LOGISTICA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT 901.377.410-3, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, en adelante, el "CESIONARIO";

El Cedente y el Cesionario conjuntamente denominados las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "Contrato de Cesión") respecto de los derechos económicos de los que el Cedente es titular en virtud de los contratos que suscriba entre él y demás cliente (público o privado) en los términos establecidos en el presente Contrato. Este Contrato de Cesión se regirá por las siguientes cláusulas que establecen:

Cláusulas

Cláusula 1.- Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

1.1. **CEDENTE:** es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.

1.2. **CESIONARIO:** es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.

1.3. **Contrato o Contrato de Cesión:** significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.

1.4. **Contrato suscrito con [Cliente público o privado] o Contrato que origina derechos económicos**: significa el contrato de celebrado previamente entre [**Cliente público o privado**] y el CEDENTE [**SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.**]

1.5. **Derechos Económicos:** significan los derechos de contenido económico originados en el Contrato suscrito con los clientes [**público o privado**], los cuales son de titularidad del CEDENTE.

1.6. **Financiación:** Es la operación mediante la cual el CEDENTE cede los derechos económicos originados en el Contrato suscrito con los clientes [**público o privado**], con el fin de obtener unos recursos.

1.7. **Factura** Electrónica: Documento digital con validez legal y tributaria que es utilizado para respaldar la venta de bienes o servicios

www.susenvios.co

Cláusula 2. Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en todo o en parte, la titularidad de los Derechos Económicos que se originen en los Contratos suscritos para que el CESIONARIO reciba recursos económicos señalados en la Cláusula 3. En consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los Derechos Económicos cedidos.

Cláusula 3.- Derechos Económicos cedidos. Los Derechos Económicos que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de COP$ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos colombianos), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO en las facturas de venta generadas a cada cliente (Público o Privado) hasta completar el valor.

Para estos efectos, el CESIONARIO recibirá los recursos correspondientes por medio de la siguiente cuenta bancaria:

- **Banco**: Bancolombia
- **Tipo de cuenta:** Cuenta de ahorros
- **Número de cuenta:** 66700007849
- **Nombre:** Servicios de información digital y logística S.A.S. – Tecno Digital Group
- **Identificación:** 901.377.410-3

Cláusula 4.- Facturación: El CEDENTE, realizará la facturación electrónica a sus clientes (Público o Privado) anexando todo lo indicado en cada contrato y mediante un documento denominado **ANEXO - CESIÓN Y ENDOSO FACTURA,** realizará el endoso al CESIONARIO; dicho documento deberá indicar:

- No. De la factura.
- Fecha de expedición de la factura.
- Valor.
- No. De contrato (Si aplica)
- Objeto.
- Cliente (Público o Privado).
- Identificación del cliente.

Cláusula 5 Pago de los derechos económicos cedidos.

Para efectos del pago de los derechos económicos cedidos, el CESIONARIO acepta que los Pagadores de los Contratos suscrito con los diferentes clientes (Público o Privado) giren los recursos correspondientes al pago de los derechos económicos indicados en la cláusula 3.

Cláusula 6.- Perfeccionamiento de la Cesión. Este contrato se entenderá perfeccionado con su suscripción y la notificación de la cual trata su Cláusula 8.

Cláusula 7.- Declaraciones de las PARTES. Las Partes se realizan mutuamente las siguientes declaraciones, las cuales constituyen las únicas declaraciones efectuadas en relación con los Derechos Económicos y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

7.1. Declaraciones del CEDENTE. En relación con los Derechos Económicos, el CEDENTE declara lo siguiente:

7.1.1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los Derechos Económicos.

7.1.2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.

7.1.3. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia de los Contratos suscritos con los clientes (Público o privado).

7.1.4. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que se celebren o firmen por parte del CEDENTE.

7.2. Declaraciones del CESIONARIO. El CESIONARIO declara lo siguiente:

7.2.1. Que acepta y reconoce que recibe la titularidad de los Derechos Económicos con todas las condiciones, limitaciones, características y restricciones a los que se encuentran sujetos dichos derechos económicos y que las conoce a plena satisfacción.

7.2.2. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que suscriba el CEDENTE.

Cláusula 8.- Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. Gloria Elena Ramirez Ochoa actuando en mi condición de representante legal del CESIONARIO, autorizo a los clientes del CEDENTE para usar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Finalmente, declaro que conozco mis derechos, como titular de los datos, así como los mecanismos y procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información para su protección.

Cláusula 9. - Notificación de cesión de derechos económicos. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar y firmar el **ANEXO - CESIÓN Y ENDOSO FACTURA**, el cual es la "Notificación de cesión de derechos económicos", este documento es una comunicación que tiene como fin informar de esta cesión a los Pagadores de los Contratos suscritos con los clientes (Público o Privado), quien quedara notificado expresamente de la cesión de derechos económicos, de conformidad con lo señalado en la Clausula 11.

Este contrato deberá ser remitido al momento de la suscripción de los Contratos por parte del CEDENTE.

Cláusula 10.- Vigencia. El presente contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado o hasta que su valor se haya ejecutado en su totalidad salvo a adiciones que entre las partes acuerden.

Cláusula 11.- Ley aplicable. El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas e interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1.3°. De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales y Artículo 41°. Del Perfeccionamiento del Contrato.

www.susenvios.co

- **CÓDIGO CIVIL**

Artículo 761. tradición de derechos personales; Articulo 1959. formalidades de la cesión; Articulo 1960. notificación o aceptación; Articulo 1961. forma de notificación; Articulo 1966. límites a la aplicación de las normas sobre cesión de créditos.

- **CÓDIGO DE COMERCIO.**

Artículo 648. Características de los títulos nominativos; Artículo 649, autenticación de firma del transmisor de títulos nominativos; Artículo 651. Características de los títulos a la orden; Artículo 654. endoso en blanco - endoso al portador de título a la orden; Artículo 655. invalidez del endoso condicionado y parcial en un título a la orden; Artículo 656. clases de endosos de un título a la orden; Artículo 656. clases de endosos de un título a la orden; Artículo 657. responsabilidad del endosante - liberación de la obligación cambiaría en un título a la orden; Artículo 772. factura; Artículo 778. obligatoriedad de aceptación del endoso; Artículo 779. aplicación de normas relativas a la letra de cambio; Artículo 887. cesión de contratos;

- **LEY 1231 de 2008**

Artículo 6°, Transferencia de la factura. El vendedor o prestador del servicio y el tenedor legítimo de la factura, podrán transferirla a terceros mediante endoso del original. La transferencia o endoso de más de un original de la misma factura, constituirá delito contra el patrimonio económico en los términos del artículo 246 del Código Penal, o de las normas que lo adicionen, sustituyan o modifiquen.

FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL

• Corte Constitucional, Sentencia T-310/09.

• Sentencia Consejo de Estado. Cesión de derechos litigiosos y cesión del contrato estatal. Acción procedente. CE. 35998.

• Sentencia Consejo de Estado. Contrato de concesión minera. Cesión del contrato estatal. CE. 22831.

Cláusula 12.- Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

CEDENTE:

Nombre: JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ
Cargo: Representante Legal
Dirección: CARRERA 4 A NO. 43 146 SUR BODEGA 25 – Neiva (Huila)
Tel: 3001035141
E-mail: gerencia@susenvios.co

CESIONARIO:

Nombre: GLORIA ELENA RAMIREZ OCHOA
Cargo: Representante Legal Suplente
Dirección: Calle 5 # 23-41 Ofi. 405
Tel: 3144315484
E-mail: uniontempora.2018@gmail.com

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

Cláusula 13.- Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Anexos

1. Formato de ANEXO - CESIÓN Y ENDOSO FACTURA
2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá el pago de los derechos económicos cedidos.
3. Cámara de comercio vigente de las partes
4. Rut vigente de las partes,
5. Copia de la cedula de ciudadanía de los representantes legales de las partes.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinte cinco (2025) en dos ejemplares de idéntico tenor.

CEDENTE:

JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ
Representante Legal SUSENVIOS S.A.S
C.C. 1.023.866.820 Btá.

CESIONARIO:

GLORIA ELENA RAMIREZ OCHOA
Representante Legal S. TECNODIGITAL GROUP
C.C. 51.729.113 Btá.

ANEXO - CESIÓN Y ENDOSO ACTA/FACTURA

El presente documento hace parte integral de la Factura Nº ***SEL-47*** de fecha 6 de marzo de 2026 por valor de $33.500.000, correspondiente al Contrato ***Nº 8721232***, cuyo objeto es: ***2429501325_A_02_SERVICIOS_APOYO_TRANSPORTE 2025 Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso,*** suscrito el día 30 de diciembre del 2025, por la Entidad contratante DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-SUROCCIDENTE., con NIT 899.999.027-8, y por la empresa contratada SUSENVIOS LOGISTICA INTREGAL S.A.S., con NIT. 900.949.635-5 cuyo Representante Legal de JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ c.c. 1.023.866.820.

CESIÓN Y ENDOSO:

Cedo, endoso y traspaso en propiedad a favor de SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL Y LOGISTICA S.A.S. con NIT 901.377.410-3, todos los derechos comerciales que se derivan de la Factura Nº ***SEL-47*** por valor de $33.500.000, correspondiente al Contrato ***Nº 8721232*** de fecha 30 de diciembre del 2025 cuyo objeto es ***2429501325_A_02_SERVICIOS_APOYO_TRANSPORTE 2025 Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso***

CEDENTE – ENDOSANTE

Firma: _____
Nombre Represéntate Legal: **JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ**
Empresa contratista: SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

ACEPTACIÓN DE ENDOSO

Acepto la cesión, endoso y traspaso en propiedad que hace: **SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL** S.A.S. con NIT. 900.949.635-5 cuyo Representante Legal es JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ c.c. 1.023.866.820 con domicilio en la ciudad de Neiva de la Factura ***Nº SEL-47*** cuyas características se describen en la parte anterior.

Acepto,

Firma: _____
Nombre: **JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ**
Represéntate Legal del SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL Y LOGISTICA S.A.S.,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS DE INFORMACION DIGITAL Y LOGISTICA SAS
Sigla: TECNO DIGITAL GROUP
Nit: 901377410 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03234985
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 5 # 23 - 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	uniontempora.2018@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3001035141
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 5 # 23 - 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	uniontempora.2018@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3001035141
Teléfono para notificación 2:	3144315484
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 02564662 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS DE INFORMACION DIGITAL Y LOGISTICA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal actividades de servicios consultoría o asesoría de sistemas de información y tecnológicos; interventoría; desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); procesamiento de datos y alojamiento (hosting); soporte o mantenimiento de software y equipos; servicios de outsourcing (BPO); importación, logística, venta de equipos tecnológicos y/o suministros u accesorios derivados de los mismos; consultoría o gerencia de proyectos de instalación, operación, interventoría o mantenimiento de redes de eléctricas, telecomunicaciones y elementos asociados como la construcción de obras civiles, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad estará facultada para la participar en otras sociedades nacionales y/o extranjeras para ejecutar o celebrar contratos directos o indirectos para exportar, importar o variar la forma de sus bienes que relacionen con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades de los representantes legales suplentes: Se entenderá que las facultades del representante legal suplente son las mismas expuestas en el artículo 29, que podrá ejercer siempre que el representante legal, se encuentre ausente por causa de una fuerza mayor expuesta por medio escrito a la sociedad o a la junta de accionista. En tal caso queda el representante legal suplente, facultado para realizar las labores de gerenciar, administrar y representar legalmente ante terceros a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 02564662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jhon Alejandro Gutierrez Ramirez	C.C. No. 1023866820

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rodolfo Armando	C.C. No. 80777946

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gutierrez Ramirez

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 6201, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 650.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de marzo de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 10:36:25
Recibo No. AA26196835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2619683551278

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 08:14:57
Recibo No. S001915690, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 27YcEzVhKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Nit : 900949635-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 341702
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 A NO. 43 146 SUR BODEGA 25
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@susenvios.co
Teléfono comercial 1 : 3001035141
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 A NO. 43 146 SUR BODEGA 25
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@susenvios.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 11 de marzo de 2016 bajo el No. 2071147 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2020, con el No. 56875 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EASYLOGISTICS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 27 de marzo de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2020, con el No. 56875 del Libro IX, TRASLADO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A NEIVA (INSCRIPCION REALIZADA PREVIAMENTE EN LA CAMARA DE

COMERCIO DE BOGOTA, REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD CON OCASION DEL CAMBIO DE DOMICILIO)

Por Acta No. 06 del 03 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020, con el No. 56977 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos (razon social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 56875 de 02 de julio de 2020 se registró el acto administrativo No. 553 de 21 de mayo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal. 1.) Prestación especializada de los servicios de transporte multimodal de mercancías, correo y correspondencia, envío de documentos y mercancías de entidades públicas o privadas, servicios públicos domiciliarios, del sector bancario y financiero y de los particulares. 2.) Prestación del servicio de transporte en las etapas de recepción, embalaje, clasificación, y entrega domiciliaria de cartas, postales, facturación, sobres, extractos bancarios, revistas, títulos valores y documentos en general. 3.) Transporte de carga de mercancías, mobiliario y equipos, mudanzas, centros de acopio y macro carga desde puertos. 4.) Servicios de mensajería especializada y entrega inmediata, mediante transporte terrestre o aéreo, transporte de alimentos y/o transporte inmediato de bienes perecederos. 5) Transporte especial de químicos, venenos, insumos veterinarios y sustancias peligrosas. 6.) Desarrollar contratos de suministros, transporte, transformación, procesamiento de bienes y servicios derivados del transporte y las comunicaciones y administración y montaje de programas y servidores en el área de comunicaciones y de los servicios que le sean afines, conexos y/o derivados del objeto social. 7.) Ejercer negociaciones y representación de empresas del orden nacional o internacional sujetos a las leyes colombianas y a los tratados de libre comercio. 8.) Obtener derechos de propiedad sobre marcas y patentes e insignias. 9.) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, arrendar y en general comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el desarrollo del objeto social. 10.) Celebrar todo clase de negocios jurídicos, actos y contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 590.000.000,00
No. Acciones	590.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 590.000.000,00
No. Acciones	590.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 22 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2025 con el No. 76893 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ALEJANDRO GUTIERREZ RAMIREZ	C.C. No. 1.023.866.820

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 27 de marzo de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria	56875 del 02 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 03 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56875 del 02 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 06 del 03 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56977 del 14 de julio de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de julio de 2025 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 78791 del Libro IX, se inscribió la comunicación que

se ha configurado una situación de control : Configuración de situación de control por tratarse de un único accionista persona natural titular del 100% de las acciones suscritas.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LEYDA PEREZ VEGA
MATRIZ CONTROLANTE
Identificación: 32883987
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 41001 - Neiva
Descripción de la actividad: EMPRESARIO - COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 13/06/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Domicilio: Neiva, Huila
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H5320
Otras actividades Código CIIU: N7820 H5224

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUSENVIOS PITALITO TRINIDAD
Matrícula No.: 379761
Fecha de Matrícula: 21 de octubre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 SUR 4 55
Barrio : TRINIDAD
Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: SUSENVIOS ACEVEDO
Matrícula No.: 380951
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 9 13
Municipio: Acevedo, Huila

Nombre: SUSENVIOS NEIVA CRA 6
Matrícula No.: 380952

Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4 A NO. 43 146 SUR BODEGA 25
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: SUSENVIOS PASAJE CAMACHO
Matrícula No.: 380953
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 7 27 CC PASAJE CAMACHO LC 12
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: SUSENVIOS CAMPOALEGRE
Matrícula No.: 380954
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 25 08
Municipio: Campoalegre, Huila

Nombre: SUSENVIOS GARZON
Matrícula No.: 380955
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 9 02
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: SUSENVIOS GIGANTE
Matrícula No.: 380956
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 2 86
Municipio: Gigante, Huila

Nombre: SUSENVIOS GUADALUPE
Matrícula No.: 380957
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 7 80
Municipio: Guadalupe, Huila

Nombre: SUSENVIOS HOBO

Matrícula No.: 380958
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 3 40
Municipio: Hobo, Huila

Nombre: SUSENVIOS LA PLATA
Matrícula No.: 380959
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 3 38
Municipio: La Plata, Huila

Nombre: SUSENVIOS OPORAPA
Matrícula No.: 380960
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 7 135
Municipio: Oporapa, Huila

Nombre: SUSENVIOS PAICOL
Matrícula No.: 380961
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 11 17
Municipio: Paicol, Huila

Nombre: SUSENVIOS PITALITO
Matrícula No.: 381073
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 5 03
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141046158606

(415)7707212489984(8020) 000014104615860 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 7 4 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE INFORMACION DIGITAL Y LOGISTICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TECNO DIGITAL GROUP - LOGISTICS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 23 41 OF 405 BL 1 B

42. Correo electrónico uniontempora.2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 1 0 3 5 1 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 3 0 1 0 3	1 4 1 0	2 0 2 1 0 1 0 7	6 2 0 9	6 2 0 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046158606

(415)7707212489984(8020) **000014104615860 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 7 4 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 3 4 9 8 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 3 1 6		-
2	8 1	2 0 2 0 0 3 1 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141046158606

(415)7707212489984(8020) **000014104615860 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 7 4 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 3 8 6 6 8 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	RAMIREZ	JHON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 3 3 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	HERRERA	JULY	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 7 7 9 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	RAMIREZ	RODOLFO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046158606

(415)7707212489984(8020) **000014104615860 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 7 4 1 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 0 3 3 2 8		1 1 9 3 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORTES	CASAS	CATALINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Bogotá, 12 de Marzo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado la empresa, **SERVICIOS DE INFORMACION DIGITAL Y LOGISTICA SAS**, identificada con Nit. **901.377.410-3**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	667-000078-49	2025/05/05	Activa

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Scanned with CamScanner

INFORME EJECUTIVO FINAL

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Cto. CO1.PCCNTR.8721232

SUSENVIOS S.A.S.
2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo compila la información más importante del trabajo realizo para el traslado de la Sucursal del DANE ubicada en la ciudad de Cali.

Los resultados alcanzados apuntan al objetivo del contrato el cual se logra a cabalidad los procesos de desinstalación, embalaje, transporte, entrega e instalación de todos los elementos según lo acordado en el contrato.

1. INFORMACIÓN OPERATIVA

De acuerdo a todas l.as actividades que se ejecutaron dentro de lo que contempla el objeto del contrato, se expone lo que se realizó en el desarrollo de la misma

- **Desinstalación y Embalaje de elementos.**

Se realizó el proceso de desinstalación y embalaje de elementos estructurales según el componente técnico, aplicando el desarme, desmonte de escritorios, sillas, estructuras de archivo entre otros muebles, seguido con su protección y empaquetado para su traslado, almacenamiento, desensamble, limpieza, etiquetado y embalaje para evitar daños durante el transporte.

- **Transporte y entrega.**

Finalizado el proceso de empaque y embalaje, se procedió a realizar el traslado del material a la nueva sucursal velando por el cuidado en el momento del cargue y descargue de la mercancía.

- **Instalación y puesta en funcionamiento.**

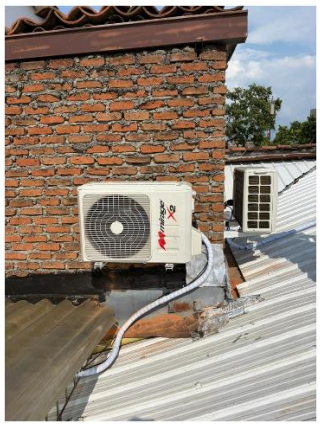
Una vez trasladado el material, se procedió a realizar la ubicación e instalación de los muebles y puesta en funcionamiento, abarcando desde la ubicación física y conexiones (mecánica/eléctrica) hasta pruebas funcionales y entrega final. Garantiza que equipos o infraestructuras cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad antes de su operación.

Es importante indicar que las tres actividades se realizaron de manera simultanea durante el mes de enero con el acompañamiento del personal de DANE quienes supervisaban el desarrollo del contrato.

SusEnvíos
Siempre contigo

















www.susenvios.co

@/susenvios

gerencia@susenvios.co

3001035141

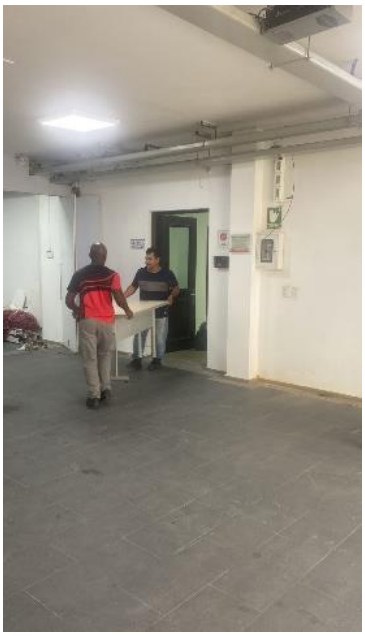
SusEnvíos
Siempre contigo















www.susenvios.co

@/susenvios

gerencia@susenvios.co

3001035141

2. LECCIONES APRENDIDAS

Al momento de realizar la ejecución del contrato:

NOVEDADES	ACCIONES CORRECTIVAS
• Espacios reducidos	• Se presentaron diversos problemas el descargue e instalación de los elementos en la nueva sucursal ya que los espacios estaban reducidos sobre todo en las escaleras lo que conllevo a contratar mas personal de lo establecido en el plan de trabajo.
• Restricción de horarios.	• Teniendo en cuenta los horarios del personal de planta, esto nos llevo a contratar mas personal debido a que teníamos un horario mas limitado para las actividades, tanto en la sucursal nueva como en la antigua y de esta manera no afectar los tiempos.

3. RECOMENDACIONES

- Según la cantidad de elementos a trasladar, ampliar un poco mas el horario de trabajo o al personal que hace el acompañamiento a la ejecución.
- Validar los espacios de maniobra sobre todo para los elementos grandes.

JHON ALEJANDRO GUTIERREZ
Representante Legal

DANE	JUSTIFICACIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL	**Código:** GFI-020-PDT-002-f-003 **Versión:** 2

Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. "Artículo 89. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen."

Tipo de documento	Contrato	**No.**	CO1.PCCNTR.8721232	**Descripción** (Diligencie sólo si seleccionó Tipo de documento 'Otro')					
Entidad	DANE	**Fecha de inicio** (dd/mm/aaaa)**:**	30/12/2025	**Fecha final** (dd/mm/aaaa):	15/01/2026	**Plazo** (dias calendario):	16	**Valor total** (contrato/convenio/OC):	$ 33.500.000,00

Objeto

2429501325_A_02_SERVICIOS_APOYO_TRANSPORTE_2025_Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso

Nombres y apellidos / Razón Social del tercero	SUSENVIOS LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	**Tipo de identificación**	NIT	**No.**	900949635-5

Número de CDP	Número de RP	Código Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Valor constitución reserva presupuestal
59825	174125	A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	$ 33.500.000,00
Si requiere incluir más rubros, siga las indicaciones de la nota.			**Total**	**$ 33.500.000,00**

Justificación de la constitución de la reserva presupuestal (debe contener el caso de excepcionalidad, caso fortuito o de fuerza mayor)

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8721232, derivado del Proceso de Mínima Cuantía DTSO-IPMC-009-2025, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de mudanza, incluyendo la desinstalación, embalaje, cargue, transporte, descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, aires acondicionados (desmonte y montaje) y archivo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso", considera jurídicamente procedente modificar de oficio el plazo de ejecución contractual, con el fin de garantizar la culminación integral y adecuada del objeto contratado, en condiciones que salvaguarden los intereses institucionales. Durante la ejecución del contrato se evidenció que la prestación efectiva del servicio de mudanza se encuentra directamente condicionada a la articulación de otros procesos administrativos y contractuales adelantados por la Entidad, indispensables para la operatividad de la sede destino, entre ellos, el proceso de arrendamiento del inmueble, y las actividades de adecuación e instalación de la red eléctrica y demás condiciones técnicas necesarias para la operación institucional.

En este sentido, la ejecución del contrato de mudanza no constituye una actuación aislada, sino que depende de la disponibilidad real y funcional de la nueva sede, circunstancia que fue definida de manera progresiva en el marco de la ejecución de los procesos conexos anteriormente señalados. Así mismo, el cambio de sede institucional responde a una decisión administrativa orientada a optimizar las condiciones económicas, físicas, operativas y de seguridad, lo cual redunda en beneficios directos para la Entidad, tales como:

- mejora en la organización y disponibilidad de los espacios de trabajo,
- fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de las funciones misionales,
- y optimización recursos, así como de las condiciones, logísticas y administrativas para la prestación del servicio público.

Las circunstancias descritas constituyen hechos objetivos, externos y razonablemente justificados, que inciden en la programación de la ejecución del contrato, sin que se configure incumplimiento imputable al contratista, ni afectación al alcance, calidad o naturaleza del servicio contratado. En este contexto, la prórroga del plazo de ejecución no modifica el objeto contractual, no implica reconocimiento de valores adicionales, ni altera las condiciones económicas pactadas, y se adopta como una medida necesaria para permitir la adecuada articulación entre los diferentes procesos institucionales y la correcta prestación del servicio de mudanza. La supervisión del contrato dejó constancia del avance y de la correspondencia de las actividades ejecutadas con el objeto contractual, evidenciando que el impacto generado se circunscribe exclusivamente al plazo de ejecución, sin afectar las especificaciones técnicas ni las obligaciones pactadas.

En atención a los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y continuidad del servicio público, se considera jurídica y técnicamente procedente prorrogar de oficio el plazo de ejecución del contrato, como mecanismo excepcional y proporcional para asegurar la culminación integral del objeto contractual, sin desnaturalizar el contrato de prestación de servicios ni generar desequilibrio económico entre las partes. Como consecuencia de la ampliación del plazo de ejecución y dado que la terminación contractual se extiende a una vigencia fiscal posterior, será necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal, de conformidad con las normas orgánicas del presupuesto y los lineamientos internos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, precisando que la prórroga no conlleva adición de recursos ni modificación del valor total del contrato, el cual se mantiene inalterado

Nombres y apellidos Supervisor	Cargo y dependencia	Firma
CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO	DIRECTOR (E) TERRITORIAL SUROCCIDENTE	Firmado digitalmente por CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO